

Firma 1 de 6	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	Firma 3 de 6	JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3
Firma 4 de 6	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	Firma 6 de 6	SANDRA ORTEGA RUIZ	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA
Firma 2 de 6	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	Firma 5 de 6	DOLORES CARAVATE JIMENEZ	08/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**ACTA NÚMERO 36/2018 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(1 de octubre de 2.018)**

EXPEDIENTE 2018/GCTT 1216. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN CALLES MARIE CURIE Y ADYACENTES, CALLE REAL DE ARMILLA Y BARRIO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.-

En Armilla, a uno de octubre de dos mil dieciocho.

En este Ayuntamiento y siendo las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los siguientes señores:

Presidenta: La Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Cañavate Jiménez.

Vocales:

La Concejala Delegada del Área de Contratación, D^a. Francisca Fernández Cárdenas.
La Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Moreno Martínez.
El Interventor General de la Corporación, D. José Manuel Astruc Hoffmann.
La Técnica de Gestión adscrita al Área de Contratación, D^a. Victoria Mansilla González.

Secretaria: La funcionaria D^a. Sandra Ortega Ruíz.

Constituida la Mesa, se aprueba por unanimidad el acta n.º 34 de fecha 21 de septiembre de 2.018.

A continuación, por la Sra. Presidenta se procede a la apertura de la documentación relativa a la subsanación por parte de los licitadores requeridos para ello, en concreto de las siguientes empresas:

Tecorive, S.L.U.; Elsamex, S.A.; Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.; New Energy Concept 2020, S.L.; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.; y, Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L.

La mesa acuerda remitir la documentación aportada para que por el Ingeniero Técnico Municipal se informe si la misma cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las doce horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

SELLO
ELECTRONICO
AYUNTAMIENTO
DE ARMILLA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4529582c683c43269b8a88410a25a32001
Url de validación	https://sede-ayuntamientodearmilla.com/ABS/SI/ID/IA/RX/ID/IA/RX/ABS/AM/CA/STELLANCA/SP/verificadorfirma.asp
	